



Datos de publicación

Referencia de publicación: 2025-0001631774

Datos del encargo a medio propio

Perfil de Contratante: Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.
Secretaría General Técnica
A79365821

Órgano destinatario del encargo:

Número de expediente: 122/2024 AMPLIACION

Objeto del encargo: RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIONES, AYUDAS Y SUBVENCIONES POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN DE 16 DE JULIO DE 2024 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIONES, AYUDAS Y SUBVENCIONES POR LA QUE SE ACUERDA EL ENCARGO AL MEDIO PROPIO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, ENTIDAD TRAGSATEC, DEL APOYO EN LA GESTIÓN DE DETERMINADAS ACTUACIONES A LLEVAR A CABO EN RELACIÓN CON DISTINTAS LINEAS DE SUBVENCIONES EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD.

Duración del encargo: 12 - M

Presupuesto del encargo: 1.009.853,44 -

Tarifas aplicables / Obligaciones económicas:

Resolución de 15 de abril de 2024, de la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda, por la que se publica el Acuerdo de la Comisión para la determinación de tarifas de Tragsa, por el que se aprueban las Tarifas 2024 aplicables a las actuaciones a realizar por Tragsa y Tragsatec para aquellas entidades respecto de las cuales tenga la consideración de medio propio personificado y servicio técnico en los términos previstos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y se revisan los coeficientes para la actualización de los precios simples en actuaciones no sujetas a impuestos. (B.O.E. num. 99 de 23 de abril de 2024)

Documentos adjuntos

Documentación adjunta: RESOLC_Modificacion ENCARGO TRAGSATEC_Justificacion_(F).pdf (nqZ7MZDEwMzc2ZWZmMWE3N2FSiRECG) (SHA-256: 0cf84cf3cb1c7fcb94555731180bd73db087933e9a7184bed6127bd5a66eb246)

D.G. de Contratación		28/03/2025 09:21:39	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	nqZ7MMDI0OWYxMDAxMzE3ZjVSIRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	